ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-229-2026
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:30 del 09 de octubre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa internacional bajo la cobertura de tratados para la adquisición del grupo de suministro 379 consumibles de equipo médico, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57, 66 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

Las claves de los Grupos de suministro 379 Consumibles de Equipamiento Médico, correspondientes a artículos utilizados en equipos médicos de ESTOMATOLOGIA, MASTOGRAFIA, OXIGENACION Y VENTILACION, TOMOGRAFIA, utilizados los Servicios de ATENCION MEDICA, RADIOLOGIA, HOSPITALIZACION, QUIROFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS, que son solicitadas por el titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio No. 14A660612700/1112/2026, rectificadas y ratificadas mediante correo electrónico del Ing. Biomédico Delegacional, para cubrir las necesidades de estos artículos en el ejercicio presupuestal 2026. Se realizó un análisis de las claves solicitadas, identificándose que presentan bajo nivel de inventario o no cuentan con existencia para cubrir las necesidades totales de estos artículos para el ejercicio 2026, por lo que el Requerimiento de compra solicitada es para cubrir la necesidad delegacional a partir de su adquisición, conforme a los CPM_V o los Consumos Directos o Consumos Reales Registrados promediados en el Sistema de Abastecimiento Institucional y conforme al presupuesto liberado, ya que dichos insumos se adquieren por compra emergente y con la finalidad de reducir el gasto. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus de la Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente acta de notificación de adjudicación se determina lo siguiente:

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	*OBERVACIONES*	FUNDAMENTO.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	200	3091	00	01	CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO S. PRESENTACION:PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP03700. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA V300/BABYLOG VN500/EVITA INFINITY V508.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-229-2026
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	*OBERVACIONES*	FUNDAMENTO.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA,** la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	*OBERVACIONES*	FUNDAMENTO.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	200	3091	00	01	CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO S. PRESENTACION:PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP03700. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA V300/BABYLOG VN500/EVITA INFINITY V508.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta legal-economica es aprobada.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta legal-economica es aprobada.

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	200	3091	00	01	CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO S. PRESENTACION:PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP03700. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA V300/BABYLOG VN500/EVITA INFINITY V508.	10	$ 9,107.00	FLEXICARE	REINO UNIDO
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	30	$ 4,144.00	FLEXICARE	REINO UNIDO

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-229-2026
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del **09 al 19 de octubre del 2026.**

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZON SOCIAL	VIGENCIA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	GARANTIA
050GYR002T22926-001-00	D6P0204	379	200	3091	00	01	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	09 al 19 de octubre del 2026.	$91,070.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LAASSP
	D6P0205	379	744	0538	00	02	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	09 al 19 de octubre del 2026.	$124,320.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LAASSP

Para efectos de la notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) la presente acta de notificación de adjudicación será difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Así mismo, se informa a los cotizantes, que se realizó la revisión de proveedores sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:39 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	